

Al despacho, informe del Instituto Nacional de Medicina Legal de inasistencia del señor FRIZ ARIZA VILLAMIZAR a la prueba genética señalada para el día 25 de Noviembre de 2020.

Bucaramanga, 3 de Diciembre de 2020


ERIKA JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARIA

IMPUG.049-2020 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Nueve (09) de Diciembre de dos mil veinte (2020)

En consideración a lo informado por el Instituto Nacional de Medicina Legal respecto a la inasistencia a la práctica de la prueba genética del demandado FRIZ ARIZA VILLAMIZAR, quien previamente fue advertido de las sanciones que esta conducta acarrearía y habida cuenta que consta el envío del citatorio a través de correo electrónico y a la fecha no obra prueba siquiera sumaria que lo justifique, este Despacho ordena señalar como nueva fecha y hora para realizar el experticio el día VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M), para tal fin líbrense las respectivas comunicaciones.

Así mismo, en aras de lograr la concurrencia del demandado ARIZA VILLAMIZAR ofíciase al Comandante del CAI INEM a fin que se sirva ordenar la entrega personal del citatorio al demandado y en caso de no comparecer solicítese la conducción al lugar de la prueba. Líbrense los oficios respectivos.

NOTIFIQUESE


ANGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 75 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga: 10 de diciembre 2020

Adriana María Padilla Sarmiento
ADRIANA MARÍA PADILLA SARMIENTO
SECRETARIA AD HOC

